

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6276514		
Objeto del Contrato:	EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA QUE SE DERIVEN DE LAS ACCIONES ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ORDINARIA Y CONSTITUCIONAL QUE SE ADELANTEN CUANDO EL MUNICIPIO DE CHIA SEA PARTE EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO O TERCERO CON INTERÉS DIRECTO EN LAS RESUELTAS DE LOS PROCESOS, COMO TAMBIÉN REPRESENTAR AL MUNICIPIO ANTE LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS y JUDICIALES DEL ESTADO.		
Contratista:	LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ		
No. de Cedula	49742187		
Fecha Inicio del Contrato	02-05-2024	Fecha de Terminación	16-12-2024
Periodo del Informe	02-12-2024 A 16-12-2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$60.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$4.000.000
Saldo por Pagar	\$0
Pago No.	8

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$5.473.000	01-12-2023 – 31-05-2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud \$673.200	7947345464	Noviembre	\$1.618.200
Pensión \$916.300			
ARL \$28.200			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud \$673.200	7950643093	Diciembre	\$1.618.200
Pensión \$916.300			
ARL \$28.200			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6276514, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 02-12-2024 A 16-12-2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1. Generar y presentar memoriales a las entidades administrativas o judiciales que correspondan en la generación de solicitudes, presentación de recursos y demás solicitudes relacionadas con dichos procesos.	Presente memorial por medio del cual allegue los poderes a asignados a mi dentro de los siguientes procesos:		
	Número de Radicación	Actuación del Mes	
	4654	6/12/2024	Se envía a la CAR Poder y Autorización de notificación por medios electrónicos
	25899-33-33-003-2022-00049-00	6/12/2024	SE REMITE PODER Y ANEXOS MEDIANTE LA PLATAFORMA SAMAI
	E-2024-692047	18/12/2024	SE REMITE PODER Y ANEXOS
	RAD. 20249999943618	23/12/2024	SE REMITE PODER Y ANEXOS
2. Asistir y participar activamente en las audiencias, en las que el Municipio sea parte y generar las actuaciones necesarias en forma oportuna, con los requerimientos jurídicos y dentro de los términos dispuestos en procedimiento legal, para la adecuada representación del Municipio de Chía	19-12-2024 asistí AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, SANDRA MARISOL CHAVEZ OLIVEIROS, la cual se declara fallida la presente audiencia de conciliación, da por surtido el trámite conciliatorio extrajudicial y ordena la expedición de la constancia respectiva y el archivo del expediente		
	16-12-2024 asistí CONTINUACION DE AUDIENCIA- PROCESO NEGOCIACIÓN DEUDAS-CESAR AROCA		
	16-12-2024 asistí CONTINUACION DE AUDIENCIA- PROCESO NEGOCIACIÓN DEUDAS-JENNY MARCELA CAICEDO RODRÍGUEZ		
	13-12-2024 asistí CONTINUACION DE AUDIENCIA- PROCESO NEGOCIACIÓN DEUDAS-JENNY MARCELA CAICEDO RODRÍGUEZ		
	09-12-2024 asistí REANUDACION PROCESO NEGOCIACIÓN DEUDAS-JENNY MARCELA CAICEDO RODRÍGUEZ		
3. Consultar permanentemente los procesos judiciales o extrajudiciales	He consultado en la plataforma SAMAI, entidades estatales por medio de sus correos electrónicos y ante a Rama Judicial los procesos asignados de la jurisdicción administrativa. Así:		
	Número de Radicación	Estado Actual del Proceso	
	4654	6/12/2024	21/11/2024 LA CAR envía citación de notificación personal

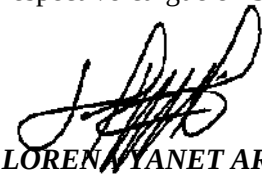
asignados a su cargo, generar los registros oficiales e informar a la Oficina de Defensa todas las actuaciones adelantadas, con fin de llevar un seguimiento y control del proceso y de sus respectivos registros	25000-2326-000-2006-00233-01	19/12/2024	Mediante Auto Resuelve: Primero: Ordenar a la Secretaría del Despacho dar cumplimiento inmediato a lo ordenado en la providencia del 7 de septiembre de 2021. Segundo: Ordenar a la Secretaría del Despacho poner a disposición del Consejo Superior de la Judicatura el depósito judicial contenido en el título n° 400100006274196 por valor de ciento ochenta y siete millones novecientos cincuenta y seis mil pesos (\$187.956,000.00). Tercero: Previa consulta de antecedentes disciplinarios, se reconoce personería para actuar en este proceso como apoderado(a) judicial del municipio de Chía, al(a) doctor(a) Lorena Yanet Ariza Piñerez, identificado(a) con cédula de ciudadanía 49.742.187 y tarjeta profesional 80.003 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura. Cuarto: Advertir a los sujetos procesales que el aplicativo Samai (opción de ventanilla virtual) es el único mecanismo habilitado para incorporar correspondencia a este medio de control. Los documentos que se envíen por cualquier otro medio no serán tenidos en cuenta dentro del proceso.;30/07/2024 INGRESA AL DESPACHO 17/10/2023 AUTO QUE ORDENA REQUERIR 24/04/2024 MEMORIALES AL DESPACHO PODER CHIA				
	250002324000-2013-00012-00	13/12/2024	13/12/2024 Devisab allega MEMORIAL DE CUMPLIMIENTO radicado ante su despacho el siete (07) de junio de 2024 de conformidad con el auto de fecha cuatro (04) de junio de 2024.;29/11/2024 Mediante Auto del 29 de noviembre de 2024 el Juzgado se aclarará que la parte que interviene en el presente proceso es la Sociedad DEVISAB S.A.S., a efecto que así sea reconocida a lo largo del presente asunto;26/11/2024 DEVISAB solicita aclaración del auto que reanuda el periodo probatorio. AUTO N.º 2024-11-316 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.por medio del cual se reanuda el periodo probatorio. Despacho con memorial de renuncia de poderes, y otorgamientos de poderes. 02-04-2024 Auto que decreta pruebas declarada fallida audiencia de pacto de cumplimiento.				
	250002341000-2023-00031-00	4/12/2024	La ANI Agencia le solicita al Despacho Judicial que nuevamente NIEGUE el decreto de la medida cautelar solicitada, en razón a que no cumple con los requisitos contemplados en el artículo 231 del CPACA.;25/11/2024 Mediante Auto Resuelve Recurso de Reposición y cita a la continuación de Audiencia Especial11/7/2024 Proceso ingresa al despacho con recurso de reposición interpuesto por apoderada de consorcio ETSA-SIGA. 14-06-2024 SE REALIZA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, la cual se suspendió para notificar al consorcio ETSA-SIGA. Despacho con memorial poder por parte del municipio de Chía				
	E-2024-692047	19/12/2024	Se celebra AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, la cual se declara fallida la presente audiencia de conciliación, da por surtido el trámite conciliatorio extrajudicial y ordena la expedición de la constancia respectiva y el archivo del expediente;23/11/2024 ASIGNACION DE PROCESO PARA ELABORACION DE FICHA TECNICA Y REPRESENTACION JUDICIAL EN AUDIENCIA				
4. Asumir y rendir informes de la Representación Judicial del Municipio, con ocasión de las diferentes acciones ante la	Presento el informe correspondiente desde el 02 de diciembre al 16 de diciembre de 2024, de las actuaciones adelantadas dentro de los procesos asignados. Así: <table><tr><th>Número de Radicación</th><th>Actuación del Mes</th></tr><tr><td>97992</td><td>19/12/2024 Se remite respuesta de la Secretaria de Obras Publicas a la CAR;17/12/2024 ODJ ALLEGA RESPUESTA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE AUERDO A LO SOLICITADO ;29/8/2024 Presente alegatos de conclusión ;15/3/2024 Después de vencido el termino de notificar a la</td></tr></table>			Número de Radicación	Actuación del Mes	97992	19/12/2024 Se remite respuesta de la Secretaria de Obras Publicas a la CAR;17/12/2024 ODJ ALLEGA RESPUESTA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE AUERDO A LO SOLICITADO ;29/8/2024 Presente alegatos de conclusión ;15/3/2024 Después de vencido el termino de notificar a la
Número de Radicación	Actuación del Mes						
97992	19/12/2024 Se remite respuesta de la Secretaria de Obras Publicas a la CAR;17/12/2024 ODJ ALLEGA RESPUESTA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE AUERDO A LO SOLICITADO ;29/8/2024 Presente alegatos de conclusión ;15/3/2024 Después de vencido el termino de notificar a la						

Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, Ordinaria y Constitucional que se adelantan cuando el Municipio de Chía sea parte bien como Demandante, demandado			cooperativa ingresa el expediente al juzgado para continuar con el trámite correspondiente.
	4654	6/12/2024	Se envía a la CAR Poder y Autorización de notificación por medios electrónicos
	DRSC 0924600261220241218	18/12/2024	SE REMITE PODER
	PNNC-23-0059	21/12/2024	EL 21/12/2024 ODJ allega certificado de la Secretaria de Movilidad con una deuda de \$725.480 pesos ;EL 21/12/2024 ODJ allega acta de audiencia celebrada el 16/12/2024; EL 11/12/2024 ODJ REENVIA ACTA Y PROPUESTA DE PAGO;EL 11/12/2024 SE ENVIA CERTIFICADO EMITIDO POR LA OFICINA DE CONTRATACION A LA FUNDACION PARA SU CONOCIMIENTO;EL 9 DE DICIEMBRE LA ODJ ENVIA RTA DE LA OFICINA DE CONTRATACION;EL 29 DE NOVIEMBRE SE SOLICITO INFORMACION A LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL;31/1/2024 Se celebro audiencia para verificar deudas, aclarando el valor adeudado por parte de la convocante, de conformidad con verificación de secretaria de hacienda. 31-01-2024 Asistí audiencia de verificación de deuda, dentro del proceso de insolvencia No PNNC-23-0059 de JENNY MARCELA CAICEDO RODRIGUEZ. Se fija nueva fecha para audiencia para el viernes 22 de marzo de 2024 2:30 p.m
	0045-2024	18/12/2024	Se remite certificado emitido por la Oficina de Contratación que NO tiene contratos vigentes o en ejecución con el Municipio de Chía Sector Central.; El 17/12/2024 ODJ allega certificado emitido por la Oficina de Contratación ;22/11/2024 Se remite al Centro de Conciliación el certificado emitido por la Secretaria de Movilidad Municipal con Deuda por comparendo;21/11/2024 la Secretaria de Movilidad Municipal envía Certificado con deuda por comparendo ;20/11/2024 Se envía respuesta emitida por la Sec. Hacienda envía certificado de NO deuda respecto a impuesto de ICA; 30/10/2024 Se envía poder de representación legal y se solicita a la ODJ se

			envíe solicitud de información a la Sec. de Hacienda, Contratación y Movilidad ;24/10/2024 ODJ envía poder para firma
	258993333003-2019-00140-00	2/12/2024	Presente alegatos de conclusiones adelanta audiencia de pruebas, el perito absuelve preguntas y se cierra la etapa probatoria.
	25899-33-33-003-2022-00049-00	6/12/2024	SE REMITE PODER Y ANEXOS MEDIANTE LA PLATAFORMA SAMAI
	25899-33-33-003-2024-00045-00	2/12/2024	Se presenta contestación a la reforma de la demanda ;9/10/2024 Se presenta contestación de demanda ;10/9/2024 Se presenta escrito describiendo la medida cautelar sobre la suspensión de la Resolución 415 de 2023, por medio de la cual se declara revocatoria directa. 30-08-2024 Auto corre traslado de medida de suspensión acto administrativo.; SE REMITIO PODER Y ANEXOS AL JUZGADO con escrito describiendo la medida cautelar.
	250002324000-2013-00012-00	20/12/2024	ODJ allega respuesta de la Oficina de Contratación a su solicitud acerca de la solicitud de Información de la Acción Popular 25000-2324-000-2013-00012-00 JORGE IVAN PIEDRAHITA MONTOYA, para su revisión y demás fines pertinentesOD;13/12/2024 Se solicita a la Oficina de Contratación, Secretaria de Planeación, Secretaria de Obras Públicas y Secretaria de Transito de la Alcaldía Municipal de Chía, información requerida dentro del el periodo probatorio ;13/3/2024 "Por lo anterior se reanuda el periodo probatorio, realizando el siguiente recuento en el auto de pruebas en mención se decretaron como pruebas de oficio: REQUERIR Concesionaria Consorcio SOLARTE DEVISAB para que, en el término de dos (02) días, remita las fotografías de los equipos y dispositivos que la concesión utiliza a efectos de informar al usuario cualquier tipo de evento o contingencia en la operación vial."
	RAD. 20249999943618	23/12/2024	REMISION PODER
	E-2024-692047	19/12/2024	Se asiste Audiencia de Conciliación que se declaró fallida ante la

			imposibilidad de llegar a un acuerdo, por no existir ánimo conciliatorio entre las partes ;30/11/2024 Se remite Ficha Técnica para que se adelante el comité de conciliación y se tenga en cuenta la misma
5. Mantener las carpetas de los expedientes con todas las actuaciones, proferidas por los Despachos Judiciales, de acuerdo a la tabla de retención documental de la alcaldía de Chía.	Durante el periodo comprendido entre el 2 de diciembre al 16 de diciembre se cumplió. Anexando en cada carpeta las actuaciones adelantadas en los procesos asignados. Alcance: Esta actividad abarca la gestión integral de las carpetas de expedientes, desde su recepción hasta su disposición final, de acuerdo con la tabla de retención documental vigente.		
6. Solicitar a la Administración Municipal a través de la Oficina de Defensa Judicial toda la información necesaria y relacionada con cada uno de los procesos a su cargo.	Con el objeto de realizar la defensa del municipio, solicite ante la oficina de defensa judicial Se solicitó muy cordialmente a quien corresponda nos informe si dicha persona ha suscrito contrato alguno con el Municipio de Chía, tiene alguna cuenta pendiente por cancelar por concepto de impuesto predial, por concepto de comparendos o cualquier otro concepto. ASUNTO: ACCION POPULAR EXPEDIENTE: 25000-2324-000-2013-00012-00 DEMANDANTE: JORGE IVAN PIEDRAHITA MONTOYA DEMANDADOS: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - MUNICIPIO DE CHÍA PROCESO: COONTROVERSIA – SANCION MORATORIA PAGO TARDIO DE CESANTIAS DOCENTE PROCESO: 258993333002-2022-00570-01 DEMANDANTE: DORIS ORDOÑEZ GOMEZ DEMANDADO: MUNICIPIO DE CHIA Y OTROS		

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.



LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ
ABOGADA EXTERNA